

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.044

Segovia.—Miércoles 2 de Marzo de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

DEL MOMENTO POLITICO

EL DISCURSO DE LERROUX

Por BALDOMERO ARGENTE.

Se sigue discutiendo sobre el discurso de Lerroux. Se discute durante mucho tiempo, porque es la explicación de su actitud y la norma de su futura conducta. Las opiniones difieren. No es de extrañar. «El deseo es padre del pensamiento», dicen los ingleses. Y hay tantos deseos como conveniencias individuales. Pero, ¿no habrá una norma objetiva que permita apreciar los actos ajenos con desasimiento completo del interés o el deseo personales? Acaso para ello, y tratándose de la vida política, sea necesario estar fuera de ella, ser en ella tan sólo un paciente y un espectador. Como esa es mi posición, voy a ensayarla.

La regla común a toda labor crítica que el juzgador salga de su propio círculo y se coloque en el lugar del criticado. Conforme a ella, no puede juzgarse el discurso de Lerroux, con exactitud, desde el lugar que cada ciudadano se halla, sino situándose en la posición del propio Lerroux. Entonces podrá determinarse, no sólo que se propuso con su discurso, sino lo que logró, y el acierto de los medios usados para lograrlo. En último término, la apreciación debe versar sobre la valía de esos resultados.

Es evidente que Lerroux se propuso interpretar el sentir de la inmensa masa de españoles que, frente a las realidades políticas, se siente gubernamental. Hoy son gubernamentales todos aquellos a quienes no es indiferente que España recaiga en la vorágine de la revolución social. Este propósito lo consiguió admirablemente. Lo consiguió, no sólo por la actitud adoptada, sino por el desarrollo mismo de su discurso. Porque estando compuesta esa masa por elementos que difieren mucho y hasta se contraponen en las demás tendencias, sin tener otro nexo que el de su gubernamentalismo, así entendido, el equilibrio logrado al discernir entre esas diferencias cuáles podía recoger y cuáles no sin merma de la aspiración gubernamental, comunicaba al oyente la sensación de una capacidad de hombre de Gobierno, que mantenía la confianza aun de aquellos que, en orientaciones subordinadas a la paz social o apazables, eran desairados.

Para conseguir ese fin, empleó, sencillamente, un procedimiento: la subordinación de la idea a la contemplación de la realidad. La muchedumbre gubernamental española es de derechas e izquierdas, heterogénea y fragmentada. Adscribirse al criterio de las derechas—esas extremas derechas que hoy repudian la democracia, el sufragio universal, el Parlamento, la libertad política y religiosa, resucitando bajo la capa de tradición española la absurda teoría del derecho de las «minorías selectas» a gobernar—no hubiera sido encaminar hacia la paz, sino hacia mayor discordia, habría eliminado a una gran parte del gubernamentalismo, que sigue siendo liberal y hubiera desautorizado al orador por contrario a su historia.

Mostrarse conforme con todas las tendencias radicales, tal como han prevalecido en las Cortes, habría roto la posibilidad de encauzar la vida pública por la comunidad de las fuerzas de orden en la aspiración de dar a los nuevos impulsos españoles—desatados no por estas a las otras propagandas visión superficial que la generalidad del fenómeno en nuestra civilización desvirtúa, sino por la marcha misma del progreso material y de la difusión de la cultura—un cauce jurídico.

Tenía que levantarse sobre el peculiar afán de una u otra tendencia para buscar lo que les era común; como tierra firme, buscó la legalidad establecida; como horizonte, la posibilidad del movimiento de todas las tendencias nacionales dentro de un molde legal de igual libertad para todos; como punto de partida para su propia acción, la realidad y sus enseñanzas en relación con el bien patrio, como norte de su política la transformación radical—enlace con su propia historia—de la sociedad española, por procedimientos de derecha, reclamación constante y alegato perenne de los más recalcitrantes conservadores.

Señaló como aspiración de su política «la revolución desde arriba» coincidiendo con su antiguo adver-

sario Maura, el grande, coincidencia no de frase pero sí de concepto. Y ¿quien, sea hombre de derecha o de izquierda, puede negar que es forzoso que, desde arriba, es decir: desde el Gobierno, se haga una revolución, que evite, para los pesimistas una revolución de abajo, para los optimistas una perenne agitación, cuya realidad es ostensible, y que enflaquece y consume las fuerzas de la Patria?

Algunos críticos censuran el discurso por ecléctico. En efecto, fué un discurso ecléctico, como lo es la realidad, como lo es la masa, cuyo sentir interpretaba, como lo son todas las soluciones viables, como tiene que serlo, en definitiva, toda obra gubernamental, ya que este carácter se deriva precisamente de su carácter de transacción entre dos fuerzas divergentes. En materia de Gobierno, lo que no es ecléctico, es tiránico, porque sólo puede venir por vías de imposición. Y la tiranía, de izquierdas o derechas, es igualmente aborrecible; y sobre todo, incompatible con toda organización liberal.

Fué un discurso, firme y preciso, en lo primordial: la libertad jurídica, que ese fué el significado de la «república para todos»: ecléctico, en cuanto a las orientaciones subordinadas; pero ecléctico, no quiere decir indeciso o vacilante; aun en esos problemas, subordinados a la existencia de la paz social—y la paz es el derecho igual para todos—él mostró sus preferencias, y señaló sus compromisos, sin renegar de ellos; pero reconoció la legitimidad con que los demás, aun coincidentes con él en lo primordial, podrían defender, dentro del molde constitucional común, los que prefirieran.

Y tenía que ser ecléctico, así entendido, porque su discurso no fué el acto de un propagandista, ni de la derecha ni de la izquierda, sino el de un hombre de Gobierno. Carecen, pues, de razón, quienes le recuerdan los términos en que se expresa cuando arengaba a las muchedumbres extremistas de Barcelona; entonces interpretaban el sentir de un sector; y ahora interpretaba el sentir de los varios sectores que intervienen o pueden intervenir con una orientación gubernamental en la dirección del país. Los propósitos eran diferentes; distintas también las percepciones de la realidad; y muy diversas las obligaciones y las responsabilidades. Por eso, pudieron ser las ideas y las palabras diferentes, sin merma, en cada caso, de una perfecta sinceridad.

A eso, los censores, le han llamado «habilidad». A mí me parece talento, y no talento para la sofisticación, sino talento para discernir la obligada línea de conducta, y acomodar los pasos a la clara conciencia de una responsabilidad. Y eso es, sencillamente, talento de hombre de Gobierno. A mi juicio, el discurso más exactamente medido, más severamente meditado, más honradamente sentido, y más claramente expresado que, en España, ha pronunciado un hombre de Gobierno, como tal, desde la oposición, es el último discurso de Lerroux.

Y este juicio, que más o menos vagamente surge en el ánimo de cuantos no terciamos en la pelea política, me parece a mí, que no soy ni he sido nunca lerrouxista, y que, continuó, aunque pasivamente, en el campo político en que siempre he militado, un juicio objetivo, y, por serlo, verdaderamente imparcial.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

INSTANTANEA POLITICA

Ante los presupuestos

Los padres de la patria van a discutir el presupuesto de gastos e ingresos, presentado para el ejercicio económico de 1932, por el señor Carner. Teníamos entendido que el Gobierno había actuado de leñador imparable en la espesa fronda presupuestaria, estimulados los ministros por su compañero de Hacienda, paladín de batallas incruentas en el salón de Consejos. Y, en efecto; una parte de la selva ha sido podada; Justicia resuelve los gastos de Clero; Marina y Guerra, reducen sus presupuestos. Pero aquí terminan las batallas. El bosque ministerial se

hace impenetrable al hacha del leñador; aumentan los gastos de Clases pasivas, Gobernación sube nueve millones, Marruecos, nueve millones; Economía triplica sus gastos y Fomento aumenta 140 millones más.

Aquel insigne decreto sobre amortización de funcionarios, dictado en media hora a un mecanógrafo y estructurado in mente, desde 1918, ha quedado reducido a un propósito al parecer incompatible con las necesidades de la compleja máquina administrativa del Estado. Porque el ministerio de Economía aumenta su personal, con los temporeros, que pasarán, por oposición o concurso al escalafón correspondiente. En Comunicaciones se celebran oposiciones y en algún otro Ministerio se susurra la proximidad, inevitable, de nuevos ingresos. Seguramente el presidente del Consejo se contraría por esta imposición de la realidad. Pero esto no es en el fondo más que

Opiniones acerca del discurso del señor Azaña

Acercas del discurso pronunciado anoche en el Congreso por el jefe del Gobierno, se han exteriorizado las siguientes opiniones:

Don Miguel Maura

El señor Azaña, como gobernante, lo es, y muy grande. Ahora bien; busca fácilmente el atajo, y se va derecho a la arbitrariedad. Si se siguiera el camino que inicia el señor Azaña, no harían falta los Tribunales de justicia, sino que cada ministro lo administraría por sí en su departamento.

El señor Rahola

El presidente ha justificado muy bien el artículo 1.º del proyecto. El artículo 2.º, en cambio, tiene el inconveniente de que se presta a la arbitrariedad y su aplicación queda confiada a la rectitud y buena fe del ministro. Como el artículo, jurídico y políticamente, es menos defendible, la palabra del señor Azaña ha vacilado y el pensamiento no ha sido tan certero como en la primera parte del discurso. Creo que para el efecto de conjunto el señor Azaña debió seguir un orden de materias inverso.

Don Abilio Calderón

En la primera parte del discurso, bien, y en la segunda, deplorable.

El señor Martínez de Velasco

El jefe del Gobierno ha mostrado que no discute de buena fe, al decir que quienes no votaron la Constitución no pueden pedir su cumplimiento. De seguir esa doctrina, no tendrían tampoco la obligación de cumplirla.

El señor Salazar Alonso

La jornada de hoy ha sido de dolor para los liberales españoles y para el sentido jurídico del país, y de peligro para la República. Si grave es el proyecto de ley, la explicación del presidente del Consejo adquiere mayores caracteres de gravedad. Ese lenguaje es conocido para quienes se preocupan de los estudios sobre la conquista del Estado en los tiempos modernos. Para pensar en Italia no falta ni el gesto

La Comisión de Responsabilidades por el golpe de Estado

Pide la inhabilitación perpetua y confinamiento para los generales de los Directorios y para los ministros de la Dictadura

Royo Villanova dice que sólo cabe aplicar la inhabilitación

Madrid, 2.—Ayer se reunió el Pleno de la Comisión de Responsabilidades para ultimar la propuesta que ha de bajar a la Cámara en las relativas al golpe de Estado.

Aparte de las numerosas declaraciones y los incidentes habidos durante el proceso y en el período de sumario, la Subcomisión conoció un proyecto de sentencia del señor Bujeda, que fué aprobado por tres votos contra dos, y que al llegar al Pleno encontró serias resistencias de algunos vocales. En el proyecto de sentencia se pedía la pena de reclusión perpetua y el embargo de bienes para los generales de los dos Directorios militares y los ministros del Gobierno que presidió el general Primo de Rivera.

La actitud del Pleno obligó a un nuevo examen de lo actuado, y el señor Bujeda redactó otra propuesta, que ayer fué discutida y aprobada por mayoría de votos en el Pleno.

Varía este proyecto del anterior en algo esencial, y es que las responsabilidades no salen de la órbita propiamente política. Parte la propuesta del acta de acusación de don Alfonso de Borbón, y considera a los generales que figuraron en los dos directorios y a los hombres civiles que integraron el Gobierno del general Primo de Rivera, como auxiliares necesarios del golpe de Estado.

El señor Royo Villanova manifestó a los informadores que había presentado un voto particular en el sentido de que sólo cabe aplicar a los encartados la pena de inhabilitación. Esta sanción entiende que debe recaer sobre los generales y ministros de la dictadura, excepto sobre los señores Cavalcanti, Ardanaz, Muñoz Cobo y Castedo, en quienes concurren circunstancias atenuantes tales que aconsejan la libre absolución.

Parece que el dictamen que se someterá a la Cámara es de inhabilitación perpetua y confinamiento de los encartados en las responsabilidades por el golpe de Estado de 13 de Septiembre.

un episodio de los muchos que cuenta la Historia muy vieja de todos los teorizantes de la amortización.

Ahora, bien, el dinero para cubrir gastos es preciso extraerlo del conjunto de la economía nacional. Para ello se estructuró esa escala de nuevos impuestos. Pero también aquí podemos tropezarnos con una realidad: la incapacidad de hecho de nuestra agobiada economía ante los llamamientos tributarios del ministro. En 1931 se recaudaron 79,9 millones menos que en el año 1930 y para 1932 hay que recaudar 300 millones más que en 1931. No sabemos cómo se hará el milagro. Si el Estado no fuese laico, podría implorar la clemencia del cielo, pero seguramente allí le dirían que los hombres tienen la conciencia para sopesar sus actos y medir su responsabilidad. Lo más probable es que la nivelación presupuestaria quede en teoría, por ahora.

ATISBOS

TROVA A LA PAZ

Por ALBERTO CAMBA.

El país está cansado. Las gentes quieren paz. La lucha incesante—golpear desesperado de pasiones sobre el yunque del tiempo—tiene agotadas las energías nacionales. No son las llamadas gentes de orden las que apetecen la paz solamente. Acaso sientan este deseo con más imperio que ellas los que perturbaron el orden, acuciados por el ansia de establecer un orden nuevo, elaborado a su gusto y medida, que al cabo del tiempo no lograron ver implantado.

El orden nuevo que propugnaban los perturbadores del orden viejo—que es el orden de siempre mientras el mundo sea mundo y los hombres no dejemos de ser como somos—era imposible establecerlo. El orden que riga la vida normal no puede ser el que acuerde el capricho o la ambición de unos cuantos hombres, sino el que imponga el fuero de la vida. Un orden natural e invariable que la voluntad humana no podrá modificar por grande que sea su soberbia. Un orden que está muy por encima de nuestras codicias y de nuestra vanidad.

Con fuertes trompetazos apocalípticos se anunció en los últimos tiempos el evangelio rojo. El pasado, hecho añicos, no volverá jamás a reproducirse. A las masas cándidamente crédulas en su justo afán de redimirse, se las hizo columbrar con rosadas perspectivas la epifanía de un mundo nuevo, en el que todos, grandes y chicos, listos y tontos, disfrutarían a perpetuidad las delicias de una existencia arcádica. Para llegar a tan feliz remate, se extinguirían previamente todas las je-

rarquías. Todos los mortales iguales, como si estuvieran contruidos en serie. Mientras el delirio de la fiebre lanzó a los espíritus por los vergeles del ensueño, la esperanza compensó el dolor de los sacrificios. Pero cuando la realidad se mostró a los ojos entristecidos como una deidad sinistra, las almas desalentadas se volvieron sobre sí mismas, queriendo desandar lo andado para tornar a los viejos tiempos en que la vida, si no era precisamente un dulce remanso pastoril, tenía treguas de inquietud y de aliento, de ilusión y de angustia, en correlación de impulsos y abyecciones. Del contraste entre la amargura y el goce, sostenidos a lo largo de las vidas humanas con ritmo alentador, surgía la flor de la esperanza, cuyas fragancias suavísimas mantenían vivas y erectas las energías espirituales para caminar adelante por los arrecifes del porvenir.

Ausente ahora el espíritu en el fragor del combate social, la lucha adquiere una mecanicidad trágica. Los intereses materiales—motor que impulsa a todas las voliciones modernas—no tienen poder bastante para mover el complejo humano en un sentido conciliador. Para marchar rumbo adelante por los senderos de la vida, hay que deponer odios y arrumbar violencias. La paloma de la paz porta en el pico la rama verde de olivo al surcar los caminos azules del cielo, por donde también vuelan las quimeras de los hombres. El país quiere descanso. Las gentes sueñan con la paz. La vida tiende a volver a sus viejos cauces.

“LA PUBLICITAT”, CONSIDERA SEGURA LA IMPORTACION DE 85.000 TONELADAS DE TRIGO

Aún no se han publicado los datos oficiales relativos a la estadística de trigos que recientemente ordenó hacer el ministro de Agricultura y ya «La Publicitat» publica un artículo en el que se hace eco de los rumores que circulan de la posible autorización que hará el Gobierno para la importación de ochenta y cinco mil toneladas de trigo extranjero.

Dice que esta importación no beneficiaría a los labradores castellanos, muy perjudicados en los tres últimos años por los precios de dicho cereal. Tampoco interesa a los industriales de esta región, ya muy debilitados con los precios que rigen, ya que la entrada de trigo extranjero haría bajar el valor de la peseta, y sólo convendría la entrada del trigo cuando hubiera escasez, pero éste no es el momento.

La importación no beneficiaría a los harineros del litoral, que ganaron mucho con la baja del trigo, y bien está que ahora hagan un sacrificio ya que la situación de la Agricultura española atraviesa instantes verdaderamente críticos.

Hemos exteriorizado en distintas ocasiones nuestra opinión acerca de la cuestión triguera y de la distribución. «El Norte de Castilla» dice sobre este mismo particular que puede suceder que en los últimos días de empalme de cosechas, aunque esté nivelada la existencia con el consumo, se planteará el problema de la distribución y éste, que es interesante, habrá de abordarse con tiempo, y con medidas que lleguen, si es preciso, hasta la incautación, por precio de tasa máxima y pronto pago, en aras del bien nacional, y sin perjuicio de los tenedores de mercancías. En este aspecto, el problema, y para solucionarlo con acierto, habrá de conocerse bien de dónde se compra o se incauta y a dónde se lleva y consume; sin olvidar los transportes y tiempo de su recorrido.

En casos como éste, que pueden repetirse con frecuencia, en régimen prohibitivo de importación (necesario proteccionismo en esta nación, que nivele la producción y el consu-

mo), se advierte bien a las claras, la urgencia del establecimiento de depósitos reguladores de precio y distribución, en zonas transformadoras y consumidoras, tantas veces preconizados por mí en estas columnas.

Si de los datos estadísticos, rigurosamente comprobados, resultara necesidad de adoptar medidas encaminadas a remediar la escasez autorizando una importación, ésta debe hacerse teniendo en cuenta que las variedades de trigos exóticos sean similares a nuestro candel en rendimientos y calidad de harinas, pues si aquellos fueran de fuerza, requerirían para su transformación en pan, la mezcla con los nuestros y esto, además de dificultar la distribución, establecería una desigualdad en favor de los importadores, que sólo podría remediarse con falsos recorridos y colocando a todos los fabricantes en igual situación.

El precio del trigo importado debe ajustarse al que resulta de la tasa máxima, 53 pesetas los cien kilos, en los mercados reguladores, mas el coste del recorrido de interior a puerto, 5 pesetas por cien kilos, o sean 58 pesetas en puerto, pagando los derechos aduaneros, cuando se trata de trigos similares, y si éstos fueran de fuerza, con el sobreprecio que determine su rendimiento en pan.

La cantidad importada no debe exceder de la necesaria, sin olvidar que los trigos de fuerza producen en pan, un 15 por 100 más que los candelos, y por consiguiente, serían preciso importar ese tanto por ciento menos.

La época de importación no debe pasar del 30 de Junio, toda vez que desde esa fecha empiezan a molturarse los trigos andaluces y quedan soldadas las cosechas.

Se arrienda un almacén para toda clase de industria, con casa y cantina, en la estación de Montañares. Para tratar, con Lucas Agudo, en Valseca.

Ama de cría soltera, de veintidós años, leche de un mes, se ofrece para criar. Razón, Marina García, calle de Portugal, Nava de la Asunción.

DR. ALVAREZ PUEYO
Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde.
VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)

LAS SESIONES DE CORTES

Se aprueba el proyecto de ley sobre sanciones a los militares retirados que incurran en la de Defensa de la República y se suprime la Prensa militar

Combaten el proyecto los señores Fanjul, Maura y Royo Villanova. Los radicales se abstienen de votar, dejando toda la responsabilidad del proyecto al Gobierno

Elevación de algunas tarifas contributivas

Madrid, 2.—Definitivamente se aprueban los siguientes proyectos. Elevando los tipos impositivos en algunas de las tarifas de la contribución territorial, industrial, utilidades, derechos reales, minas y transportes.

Item el relativo a la declaración de renta de las fincas rústicas.

El proyecto sobre los generales retirados del Ejército y Prensa militar

Se pone a debate el dictamen de la Comisión permanente de Guerra sobre el proyecto de ley relativo a la situación de los oficiales generales y a la Prensa titulada militar.

El señor Puig de Asprer, presidente de la Comisión, expone en voz muy baja la causa que ha tenido aquella para aceptar el proyecto tal y como lo presenta el Gobierno.

El señor Fernández de la Poza defiende un voto particular. Cree que ese proyecto no tiene razón de existir estando en vigor la ley de Defensa de la República, que el Gobierno puede aplicar en todo momento. A su juicio, no es digno ni lícito crear una nueva ley de excepción a la familia militar. La ley de Defensa de la República puede y debe aplicarse igualmente a todos los españoles, y con ella basta para obtener los resultados que se propone el proyecto dictaminado. Por todo ello pide que la Cámara deseché el dictamen.

En cuanto a la llamada Prensa militar señala que en todos los países del mundo existe y no ve la razón de que aquí desaparezca.

Por otra parte, la supresión lesiona algunos preceptos constitucionales.

El señor Peire también defiende otro voto particular, aduciendo análogos argumentos.

Proposición incidental rechazada

El señor Fanjul defiende una proposición incidental, firmada por el orador y por otros diputados agrarios, pidiendo que se suspenda la discusión del proyecto presentado por el ministro de la Guerra, por ser anticonstitucional.

Lee el dictamen y dice que de él se deduce que el Presidente de la República ha autorizado al ministro de la Guerra para presentar este proyecto de ley a las Cortes. Nos encontramos—dice—que este proyecto ha sido solamente autorizado por el ministro de la Guerra e informado por la Comisión de este ramo, aunque corresponda la materia también a otros departamentos. Pero, además, es antirreglamentario.

El presidente del Consejo: No ha demostrado el señor Fanjul—dice—que el proyecto sea anticonstitucional, y por eso no ha de allanarse a su petición. Es, además, de la exclusiva competencia del ministerio de la Guerra. En cuanto al artículo 2.º, ocurre lo mismo, pues los funcionarios afectados por esta disposición no han dejado de tener relación con el departamento, aunque cobren sus haberes por Clases pasivas. El Gobierno—termina—ruoga que sea desechada sin más debate la proposición del señor Fanjul.

El señor Fanjul afirma que no es constitucional el proyecto.

La proposición es rechazada

El señor Ortiz de Solórzano califica de antijurídico, anticonstitucional y antipolítico al proyecto porque somete a una clase de ciudadanos a una ley de excepción, no dependiendo éstos del ministerio de la Guerra.

El señor Royo Villanova

Dice: No os conforméis con votar una ley de excepción, sino que traéis otra peor, y ¡Viva la libertad y la democracia! (Risas.) Estima que se trata de una medida despótica, propia de un régimen que se comporta como el de la dictadura. (Protestas en los socialistas.)

Paréceme—añade—que sólo hay un deseo en el banco azul: el de meterse con los militares; otros, con los funcionarios; hoy, con éstos; mañana, con aquéllos. El caso es meterse con la gente. (Risas.)

Estima que la ley que se discute es innecesaria; que el Estado tiene suficiente con la Defensa de la República. Con multas de 10.000 pesetas, impuestas por el ministro de la Gobernación, ya hay bastante para situar a los retirados por hambre.

Afirma que la situación de retirado es idéntica a la de funcionario jubilado. Si éste no tiene nada que ver con el Estado, ¿por qué ha de depender de Guerra el retirado?

El señor Pérez Madrigal interrumpe, hablando del fascismo.

El señor Royo Villanova: ¿Fascismo? ¿Pero qué quiere decir fascismo? Pues qué, ¿la ley de Defensa de la República, no es una ley fascista? ¿Pero si ésta es una República fascista! (Protestas.)

Nada para mí tan odioso como el fascismo y el bolchevismo. El primero ha acabado con la Prensa que no le era grata, y es el camino que lleva la República, acabando con los periódicos llamados militares. Estima que los derechos pasivos de los militares constituyen una propiedad como cualquiera otra. Para privarles de ella yo pediré—dice—que la ley sea votada por la mitad más uno de los diputados.

El señor Ossorio Gallardo: Evidente. Garantía, previo expediente, y no voluntad en la resolución.

El señor Royo Villanova: La medida que intentáis contra la Prensa es peor que la ley de Jurisdicciones. (Protestas de la mayoría.) Creo que no debéis dar la impresión de que tenéis miedo a la libertad. (Nuevas interrupciones.)

Entre continuas interrupciones de los radicales-socialistas habla de las libertades de Sagasta.

Sostiene que la ley de Defensa de la República debió el Gobierno aplicarla en contadas excepciones. Hoy están los periódicos amordazados. ¿Y no han de estarlo si tres de ellos están suspendidos? Continúa el señor Royo defendiendo la Prensa y dirigiendo ataques al Gobierno.

El señor Fanjul

Afirma que en ninguno de esos periódicos militares ha encontrado jamás ataques al régimen republicano, sino censuras más o menos agrias al ministro de la Guerra. Y la Constitución—añade—no dice que la persona del ministro de la Guerra sea sagrada e inviolable. Y como además es falible tiene que ser combatido.

El ministro de la Guerra—agrega—tiene la ley de Defensa de la República, puede suspender indefinidamente periódicos y castigar a los autores de artículos con arreglo a dicha ley; pero lo que no tiene derecho es a suprimirlos por los ataques que dirigen a su señoría.

El presidente del Consejo: Pero es porque lo supone así su señoría.

El señor Fanjul: Yo tengo derecho a hacer suposiciones mientras no se explique la razón de este proyecto.

Pide al ministro de la Guerra que medite mucho antes de aprobar esta ley; y, sobre todo, que piense en el dolor de los militares que puedan ser víctimas de ella. Ruega que se añada un artículo en virtud del cual no asciendo en las vacantes que puedan producirse los compañeros de los castigados, que no se considerarán satisfechos si se les obliga a substituir a los generales sancionados.

Consuma un turno en pro el señor Pérez Madrigal.

El señor Ossorio y Gallardo

Dice que este proyecto, como todos los de excepción, se aparta de la ley común, y por eso se permite hacer algunas observaciones al ministro de la Guerra. No se sorprende del artículo 3.º del proyecto, aunque

creo que seguirán publicándose los mismos periódicos, más enconados que antes, cambiando la cabeza o el titular.

Más le preocupa la situación de los generales amenazados, sometidos a un solo criterio, y sin otro recurso ni defensa que un posible discurso en el Parlamento.

Pero donde ve un peligro gravísimo el orador es en el artículo segundo, por el cual el ministro se reserva, con relación a los retirados con arreglo a sus disposiciones, la facultad de suprimirles el retiro, dándoles de baja, temporal o perpetuamente. Cree que muchos diputados le acompañarán en su protesta, porque el artículo representa la amenaza con una verdadera confiscación. «La propiedad—declara—tiene un carácter más amplio que el que generalmente se aplica; no es sólo la casa o la tierra, sino la carrera, la profesión, y un ministro de la Guerra no puede acabar, en virtud de una simple disposición, con esta modalidad de la propiedad.»

Habla del plazo de la sanción, y es interrumpido por diputados, que expresan diversas interpretaciones del proyecto.

El señor Ossorio Gallardo replica que va a tener que ser asistido por el señor Juarros (Risas), porque no entiende qué quiere decir «separar a un militar de su carrera temporalmente», pues es tanto como decapitar a un sentenciado también temporalmente. Entiende que esto representaría un ataque a la propiedad que no está autorizado por la Constitución.

El señor Maura califica de arbitraria la conducta del Gobierno

Manifiesta que se comete con este proyecto un gravísimo error de Gobierno, y ve en él un peligro. Entiende que un militar retirado es un paisano, y tan fuera está del Ejército que cobra por Clases pasivas. «Y a este ciudadano—añade—el ministro de la Guerra le puede imponer sanciones directamente. Le parece monstruoso el artículo primero. Espera oír el argumento que utilizará el ministro. Es partidario de un Poder ejecutivo fuerte y expedito; «pero esto—dice—ya no representa a un Poder fuerte y expedito, sino arbitrario.»

Los radicales se abstienen

El señor Martínez Barrios se limita a la declaración de que el partido radical no considera necesario el proyecto de ley que se discute, y declara que si formara parte del Gobierno no lo hubiera presentado. Recoge las palabras del Gobierno acerca de su política militar y de su necesaria continuidad, y afirma que los radicales dejan íntegra la responsabilidad de ese proyecto al Gobierno, sin hacer uso de la fuerza numérica de la minoría, la cual se abstendrá en la votación, ausentándose del salón en caso de que sea nominal. «Si el Gobierno estima necesario ese proyecto—declara—la minoría radical no quiere aceptar otra responsabilidad que la de esta declaración.»

Discurso del señor Azaña

Manifiesta el señor Azaña que los artículos primero y tercero de la ley nada tienen que ver con la ley de Defensa de la República, ni siquiera representan una ley de excepción, sino un concepto de lo que debe ser el Ejército dentro de la vida nacional.

El artículo tercero no ataca la libertad de la Prensa, y no hay por qué, pues, invocar la Constitución. Se trata de que desaparezca un rastro pernicioso de la vieja política militar española. No puede creer que nadie interprete este artículo tercero como un ataque a la libertad del escritor.

La historia es muy vieja. El Ejército ha estado en el siglo XIX mezclado a la política general. Se ha invocado muchas veces al Ejército sin otra intención que aludir a la oficialidad. Los partidos, por falta de poder positivo político, buscaban en las armas el fuerte brazo que podría llevarlos al Poder.

Así, pues, el Ejército poseía todos los órganos de acción propios de un partido político. Se observa que la Prensa militar no coincide con los albores del régimen parlamentario, sino que es posterior, y constituye el índice de la decadencia política de España. Cuando todo se debilitaba y decaía en España aparecieron los periódicos militares, que tuvieron gran influencia en la marcha de la política.

Tras sus títulos se suponía que es-

taba parte o toda la opinión del Ejército: un Cuerpo, un Arma, etc. Los caciques militares jugaban con esto y se usaba de amenazas e intrigas.

Lo que hace este proyecto es acabar con un sistema. El militar sigue teniendo prohibida su intervención en la vida política, y lo que tiene prohibido particularmente no se puede consentir que se defienda colectivamente. No es tolerable que «La Correspondencia Militar» se titule «Órgano del Ejército y la Armada», y que «Ejército y Armada» publique el lema de «Órgano defensor de la revisión constitucional.»

Llámense como se llamen, los periódicos, aunque cambien de título, no podrán ostentar la representación y la defensa de los intereses morales del Ejército, cuando, en realidad, lo que hacen es velar por los intereses de la Empresa, apoyándose en el noble apellido militar.

Se ocupa del problema del mando y dice:

Ser buen coronel no es difícil; pero sí lo es el generalato. Se busca una selección, cada vez más rigurosa, para que sólo puedan llegar a la cumbre hombres excepcionales en su profesión. Desde hace muchos años existe el concepto de que la carrera militar se acaba en el grado de coronel. El general debe tener condiciones de mando militar y político y poseer hasta el arte del gobernanza. Nuestra política militar persigue el poder lograr la facultad omnívota de selección.

Añuncia una ley para poder separar del servicio a las personas descalificadas por el Alto Consejo Superior de la Guerra.

En este principio de selección del mando y de omnívota libertad del ministro de la Guerra para designar le no se ha llegado a lo que se hace en el extranjero, donde existe el sobre azul, que encierran los generales y jefes al regresar a casa con el pase a la reserva de aquellos que no se distinguen en las maniobras. Una voz en los radicales: Eso no se hace más que en Alemania.

El presidente del Consejo: Eso se hace en todos los Ejércitos que no hacen de escoltas en las procesiones. (Aplausos de la mayoría.)

Prosigue su discurso el señor Azaña y dice que lo de menos es el material en el Ejército, sino la autoridad moral; sin ella el Ejército no es Ejército, sino una plantilla de jefes y oficiales.

Declara que a nadie se le forzó a acogerse a la ley de retiro ni se retuvo al que quiso marcharse. Se fueron—dice—no sé si los monárquicos o los republicanos, porque no creo que haya nadie que conozca el pensamiento de los 12.000 jefes y oficiales que se marcharon. Era de esperar que después fueran los más fieles servidores de la República en vista del trato que ésta les dió y de su noble proceder, y así fué por lo que respecta a los que constituyen la gran mayoría, de los cuales no se ha vuelto a hablar; pero hay 50, 60 ó 200 que, por lo visto, no están contentos, sin duda porque no se han producido catástrofes ni desquites, y haciendo valer aún su cualidad de militares laboran contra la República. Con promesas de colaboraciones mantienen esta situación.

La República entiendo yo—continúa el orador—que no puede seguir sosteniendo a estos señores, sea esto o no muy jurídico.

Afirma que a nadie se le ha preguntado jamás por sus opiniones políticas, y dice que ha seguido siempre el procedimiento de colocar a las personas acusadas de sospechas en cargos de confianza, porque ha observado que todo se olvida ante el peso de esta responsabilidad.

Exponer teorías no es conspirar. ¡Por más que tampoco conspiran! (Rumores.)

Hablaba el señor Maura de las 5.000 familias que estarían bajo el peso de la amenaza de esta ley; pues bien, mejor—dice el orador—: serán 5.000 familias que contendrán a esos retirados para que se estén quietos. (Grandes rumores. El señor Elola grita que lo dicho es una enormidad.)

Por mutuo interés—añade—se ha convenido en la situación concedida a esos retirados y no puede admitir que una sanción por esta ley pueda considerarse como una expropiación. El castigo se inicia con un acto voluntario del interesado, que no es de creer que pueda aspirar a la entrega de una indemnización.

Rectificaciones

Rectifican los señores Fanjul y Royo Villanova, calificando la política del Gobierno de precipitación e impremeditación, añadiendo que éste hace una República antipática.

También rectifica el señor Ossorio.

Cierra contra la posibilidad de que se pueda arrebatar la carrera a nadie. Ha oído hablar al presidente del Consejo de castigos temporales; pero como en el proyecto se habla de perpetuidad, está confuso, y ha redactado una enmienda pidiendo que se suprima la palabra «perpetuidad», que le parece insostenible. Votará, con esta condición, el ar-

AGUSTÍN SANTAMARIA CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industrias o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DOS A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 27 (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

UN PADRE AGUSTINO SALE PARA LUGAR DE SU CONFINAMIENTO

Madrid, 2.—El Padre agustino Campos, detenido a raíz del suceso complot monárquico, se le apartó por el ministro de la Gobernación la ley de Defensa de la República como a varios de sus compañeros se ordenó que fuera confinado.

El padre Campos se puso gravemente enfermo, y no fué posible momento cumplir la orden.

Repuesto de su enfermedad, agustino salió ayer mañana, acompañado de dos agentes de Policía hacia el lugar donde se le confinó.

NOTAS DE HACIENDA

Pago de Contribución

Se recuerda a todos los contribuyentes de la provincia por medio de EL ADELANTADO el deber que tienen de satisfacer sus cuotas contributivas por el primer trimestre del actual ejercicio antes del día 10 del corriente, en que termina el período voluntario, y que, transcurrido éste, incurrirán en el apremio reglamentario.

Patente nacional de circulación de automóviles

Por el ministerio de Hacienda ha dictado orden, en 27 de Febrero último, para que los delegados de Hacienda recaben el auxilio eficaz de todos los agentes de la autoridad, quienes confiere facultad para imponer multas ejecutivas, la real orden de 24 de Febrero de 1928, con el fin de evitar la circulación de vehículos automóviles, que no vayan provistos de la patente correspondiente.

Asimismo, se ordena el precio de todos los vehículos automóviles que se encuentren actualmente en situación de baja, en relación con el artículo 27 del Reglamento de impuesto.

La Delegación, por su parte, cuidando las órdenes superiores, de vigilar con todo interés el cumplimiento de servicio tan importante para la Hacienda.

MAS INCOMPATIBILIDADES

Se quiere intervenir en las empresas periodísticas creando una Inspección de contabilidad

Un numeroso grupo de diputados piensa presentar a la Mesa del Congreso la siguiente proposición de ley complementaria de la de incompatibilidades.

Artículo 1.º El cargo de diputado es incompatible con el de consejero de cualquier clase de Sociedad mercantil que tenga un capital superior a cinco millones de pesetas y con el de abogado de dicha Sociedad.

Cuando cese un consejero en alguna de las empresas previstas en el párrafo anterior por haber recibido la investidura parlamentaria no podrán las sociedades sucederle en persona que se hallare con aquél en relación de parentesco comprendido en el tercer grado.

Art. 2.º Las disposiciones anteriores son aplicables a los ministros que no sean diputados.

Art. 3.º Los ministros no podrán ser consejeros ni abogados de Sociedad hasta que transcurran cinco años desde el momento en que cesaren en la gestión ministerial.

Art. 4.º El diputado que ejerciere la profesión de abogado no podrá defender pleitos directamente, por medio de pasantes o parientes que tuvieren con él relación de parentesco de tercer grado, de sociedades, empresas o corporaciones con capital superior a cinco millones de pesetas. Tampoco podrán ser abogados ni defender en juicio las personas o intereses pertenecientes a toda clase de sociedades patronales y obreras, ni ser abogados o defensores de cuantas empresas o sociedades administren monopolios del Estado, tengan el carácter de

empresas públicas, se hallen interesadas por aquél o le suministren cualquiera clase de proyectos o servicios.

Art. 5.º El cargo de concejal de Ayuntamiento es incompatible con el de abogado, consejero o propietario de empresas que trafiquen en servicios, artículos o productos que utilicen o consuman las mencionadas Corporaciones.

Art. 6.º Las sociedades patronales y obreras llevarán su contabilidad de forma que la administración pública pueda conocer en todo momento el pormenor de sus ingresos y gastos. Y serán inspeccionadas por los profesores mercantiles al servicio de la Hacienda.

Art. 7.º Se crea una Inspección de la contabilidad de las empresas de periódicos y publicaciones periódicas. Estas deberán facilitar a la Inspección el pormenor de cuantos partidas, gastos e ingresos estimen pertinente examinar. La Inspección podrá recabar igualmente de cuantas personas o entidades contribuyan con donativos o subvenciones al sostenimiento de las antes citadas empresas los detalles que estimen oportunos referentes a su contabilidad, patrimonio, rentas y haberes.

Las publicaciones periódicas que tiren menos de 5.000 ejemplares hallarán exentas de la inspección, no ser que la Administración pública estime que hay desproporción entre el número de ejemplares y cifra de gastos.

Art. 8.º Un reglamento aprobado por las Cortes desarrollará los anteriores preceptos y señalará las penalidades de los contraventores.

Chóferes y radioescuchas Acido especial para baterías y acumuladores Artículos de limpieza para autos: Plumeros, gamuzas, passe-partout, esmaltes, gomas, esponjas, etcétera DROQUERIA Y PERFUMERIA TEODORO VELASCO ISABEL LA CATOLICA, 2 (calle Real).—SEGOVIA Artículos fotográficos KODAK y AGFA Los carretes comprados en esta casa se revelan GRATIS CUPONES "PRIMA MERCANTIL Y MUNDIAL" SE DAN AQUI

TEATRO JUAN BRAVO Mañana, jueves, 3 de Marzo de 1932 Secciones de cine mudo A las siete y diez y media de la noche Sensacional película muda española, titulada EL HÉROE DE CASCORRO INTERPRETADA POR AMALIA MUÑOZ, ISABEL ALEMANY, FAUSTINO BRETANO Y JAVIER RIVERA

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

El Presidente de la República es invitado a las fiestas de las "fallas", de Valencia

Se cubren las vacantes de magistrados del Tribunal Supremo. El señor Maciá hace declaraciones a los periodistas de Barcelona

En Osuna existe agitación por la crisis de trabajo

Reunión de la Comisión de Marina y del Grupo Vitivinícola

Madrid.—Esta mañana se reunió en el Congreso la Comisión de Marina.

Se ha reunido también el grupo vitivinícola para ocuparse del voto particular presentado en la Comisión de Hacienda...

Concurso de 150 plazas de vigilantes conductores de tercera clase

La «Gaceta» de hoy publica una disposición por la que se abre concurso de exámenes para 150 plazas...

El entierro se verificará esta tarde.

La muerte del general de la Armada don Pedro Molero

Cartagena.—Ha ingresado en el Hospital de la Marina el cadáver del general de Administración de la Armada...

La crisis de trabajo en Sevilla

Sevilla.—El gobernador civil ha facilitado una nota de la reunión de autoridades, celebrada anoche...

Expulsión de extranjeros

Sevilla.—El Ayuntamiento, en su reunión de anoche, acordó la expulsión de gran número de extranjeros...

Agitación en Osuna

Sevilla.—Comunican del pueblo de Osuna que se hallaban muy excitados los ánimos a causa de la crisis de trabajo.

Manifestaciones del señor Maciá

Barcelona.—El presidente de la Generalidad conversó esta mañana con los periodistas durante algunos minutos.

Ministerio de la Guerra

Madrid.—El titular de este departamento dedicó la mañana al despacho de numerosos asuntos de trámite.

Las bases de trabajo de los empleados de Banca

Madrid.—Esta mañana visitó al señor Carner una comisión de la Asociación de Banqueros Españoles...

Instrucción pública

Madrid.—Una comisión de profesores y ayudantes visitó hoy al señor De los Ríos para solicitar que se les incluya en los respectivos escalafones.

Ministerio del Trabajo

Madrid.—El señor Largo Caballero recibió esta mañana numerosas visitas, entre las que figuraba una comisión...

den exclusivamente a un exceso de celo por la soberanía nacional.

Huelga de mineros Oviedo.—Se han declarado en huelga los obreros de una zona minera de esta capital...

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan...

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 664,6 Dirección del viento..... Sur. Temperatura máxima..... 5,6

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 668,9 Dirección del viento..... Sur. Temperatura mínima (protegido)..... 0,0 Pronóstico del tiempo, nuboso.

Se necesitan

dos piedras, en buen uso, de un metro 30 centímetros, que trabaja a izquierdas, para molinar trigo. Ofertas, doctor Pichardo, 4.

Herrador

se ofrece, sabiendo bien el oficio. Escribir, a Amalio Sánchez, en Escarabajos de Cabezas.

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS and Precio Medio Kilog. Lists items like Merluza, Congrio, Besugos, etc.

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia. TELEFONO NUMERO 96

Vinos Tivos

El presidente de la Generalidad contestó el «avis» ha de ser indiscutiblemente el que elija Cataluña. Las palabras del señor Bello no me molestan, aunque parece que encerrarán una amenaza...

VINA TONDONIA

REPRESENTANTE Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Cuando necesite impresos y los desee esmeradamente hechos, encárguelos en los talleres tipográficos de

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Como una flor

esbelta está mi hijo. El secreto de su lozanía y del color rosado de su rostro consiste en que durante su lactancia tomé el Jarabe de Hipofosfitos Salud y pude así transmitirle el raudal de vida y de sanidad que disfruta.

HIPOFOSFITOS SALUD

Se conserva inalterable y se puede tomar en todas las estaciones del año. Aprobado por la Academia de Medicina. -- No se vende a granel.

3000 CAMPESINOS COMIENZAN A ROTURAR UNA DEHESA DE PROPIEDAD PARTICULAR

La Guardia civil impide que continúe la parcelación

Campanario, 2.—A causa de no haber cumplido los propietarios el convenio sobre parcelación de tierras de labor, ayer salieron más de trescientos obreros, con doscientas bayatas, y se dirigieron a la dehesa roturada por don Jacinto Domingo...

TAHUR

Puesto que dicen que es casi un deber el ocupar nuestra vida haciendo aquello para lo que mostramos mejor disposición, no tengo por qué avergonzarme de declarar que mi profesión es, desde hace muchos años, jugador de ventaja, tahir, si prefieren ustedes la palabra clásica.

—Soy un pésimo jugador... y lo sé por mi infortunio—dijo—, provocando la risa de mis compañeros de mesa.

LA SERRANA Y BERMEJO

Automóviles de viajeros y camiones de transportes

Estas empresas ponen en conocimiento del público que han establecido su administración en la calle de Campomanes, número 5, entre la Cuesta de Santo Domingo y la plaza de Isabel II (sitio muy céntrico y con estación del metro al lado), donde pueden consultar cuanto deseen para el viaje y envío de mercancías.

Se despachan billetes combinados para las líneas siguientes:

- SEGOVIA.—CANTALEJO-SEPULVEDA. TUREGANO-ARANDA. PRADENA-RIAZA. BERNARDOS-NAVAS DE ORO-NARROS. SANTA MARIA DE NIEVA-AREVALO. MADRID.—POR SOMOSIERRA-PRADENA-RIAZA-AYLLON. SEGOVIA.—MOZONCILLO-FUENTEPELAYO-AGUILAFUENTE-SAQUILLO. SANGARCIA-MUÑOPEDEDO-JEMENUÑO. VALVERDE-ABADES-LASTRAS-DEL POZO.

Salida de Madrid: Campomanes, número 5, teléfono 92.030, una y media de la tarde, para empalmar con los coches de línea. Madrid por el puerto de Somosierra, tres y media de la tarde. Salidas de Segovia: Garage, LA SERRANA, teléfono 83, diez y media de la mañana a la llegada de los coches de línea.

Se reciben encargos

—Pues me voy a permitir hacerle una observación—continuó—y darle un consejo. Creo que no le conviene jugar bordo este viaje. La Compañía se toma un gran cuidado por sus pasajeros y...

Me pareció ver en su mirada la expresión inequívoca de un irónico interés. Indudablemente aquel hombre me conocía; sabía quién yo era y no estaba dispuesto a dejarme «trabajar».

—Pero... —repliqué sin embargo. —Créame usted, mister Eirena... No le «conviene» jugar a bordo este viaje—dijo él, alejándose.

Trabajillo me costaba renunciar a mis proyectos, especialmente cuando tan bien se anunciaban, pero confieso que el tonillo del detective me puso carne de gallina. Mejor mil veces privarse de los beneficios del pasaje—pensé—que exponerme a una desagradable interrupción de operaciones con todas sus consecuencias. ¡Maldito detective!

No quieran ustedes saber cuál era mi estado de ánimo en los días que siguieron. Viendo constantemente pasar el río por mi lado, como si dijéramos, y sin poder apagar la sed con una gota de agua. La señora gorda y el yanqui charlatán no eran ni con mucho los únicos «desplumables» de a bordo; lejos de eso, parecía como si todo el mundo se hubiese empeñado en derrochar su dinero en las más absurdas combinaciones...

Llegamos por fin a Nueva York y, cuando ya nos preparábamos a desembarcar y yo meditaba tristemente en los resultados económicos de mis forzosas vacaciones, acertó a pasar por mi lado el detective de marras, que me miró con aire de triunfo.

—Oiga—le dije—, ahora que ya pasó la necesidad de proteger a nadie... ¿por qué me dijo usted que no me convenía jugar a bordo este viaje?

—Pues muy sencillo—me contestó—, porque como le oí decir en varias ocasiones que juega usted muy mal, he querido impedir que cualquier tahir le robe a usted el dinero. ¡Ah! No se me escapa ni una, mister Eirena, ¡ni una!...

De sociedad

Operación quirúrgica

Nuestro querido amigo el notable médico oculista don José H. de Nicolás ha practicado con éxito una difícil operación quirúrgica en la vista, al acomodado labrador de Añe, don Pedro Gómez.

Petición de mano

Por la señora viuda de García del Moral, doña Pilar de Lamata, y para su nieto el teniente de Artillería retirado, don Ramón Calvo y García del Moral, ha sido pedida a los señores de Amat (don Vicente) la mano de su bella hija Consuelo.

Mejorada

Se halla bastante mejorada de la enfermedad que sufre, la señora doña Margarita de Miguel, hermana de la señora viuda de Ochoa.

A las Marias

Mañana, como primer jueves de mes, celebrarán las Marias su retiro acostumbrado, de seis a siete de la tarde, siendo la misa de comunión, que se aplicará por las difuntas, a las ocho y media.

Próximo enlace

En breve contraerá matrimonio don Alfonso Pérez Seoane y Bueno, hijo del conde de Ruidons, que fué gobernador civil de Segovia, con doña Merly Clisobeth Herley, perteneciente a distinguida familia californiana.

Se vende

una pareja de buyes empelados de toda potencia, domesticados; y dos mil plantones de chopo albar, de dos años, criados en terreno mero y frío. Para tratar, con su dueño, Bibiano Sanz. También vende el mismo dos mil cabezas lanaras de vida, finas, trashumantes, de Alondra, por punta, o promedio, de entre cuatro mil; y otras cien cabezas de ganado vacuno, éstas a elegir, desde dos a seis años. Para tratar de estos ganados, hasta el 20 de Abril, en Prádena, y hasta Junio, en Alondra, dehesas de Carneril o Cañaveras, Bibiano Sanz.

Se vende

una vaca suiza, del tercer parto, abundante producción, con su choto. Para tratar, con Abraham Rincón, en Martín Miguel.

Se vende

vaca suiza, a hacer dos años, abocada a parir. Para tratar, con Francisco Gómez, en Nava de la Asunción.

Pastos

se arriendan en la Mata de Piron, para vacas y ovejas. Para tratar, con el señor administrador, en dicha finca.

Pérdida

de un pendiente de oro, largo, con piedra blanca, desde la Gaseosa Segoviana, calle Real, Azoguejo y San Juan. Se agradecerá y gratificará su devolución en la Gaseosa Segoviana, Jerónimo Mascarague.

Carta de Puerto Rico

Impresiones de viajero imparcial

Por Gil de Monforte.

Hace ya mucho tiempo que concebimos el propósito de girar una visita a esta luminosa isla de Puerto Rico, la poética y legendaria «Borinquen» de los indios y de las crónicas entusiastas y prolifas del primer almirante de la Mar Océana.

Queríamos observar personalmente el estado general de la ex colonia española a los treinta y seis años de formar parte, políticamente, de los inmensos territorios de la Unión norteamericana.

Lo que más nos integraba era el estado moral del pueblo portorriqueño, acerca de cuya «yanquización» teníamos las referencias más antagónicas y divergentes.

Para llegar hasta aquí—San Juan— hemos venido escalando, desde la Habana, en los lugares siguientes: Guantánamo, Santiago de Cuba, Port au Prince (Haití) y Santo Domingo, y San Pedro de Macoris, en la República Dominicana.

En otras cartas quizá escribamos sobre estos parajes.

Pero con lo primero que topamos al fundear en la bahía de San Juan de Puerto Rico, es con un panorama topográfico muy semejante al de otros diversos puertos de las Antillas mayores.

Tierras bajas, madreporicas, que por la orilla de la bahía, opuesta a la ciudad, dejan ver dilatadas perspectivas de campos de verde intenso, ligeramente onduladas, decoradas en lontananza por artísticos grupos de palmeras, no de palmeras de África de las que abundan en Elche o en las orillas del Nilo, sino de «palmas reales», de troncos lisos, pulidos igual que fustes arquitectónicos, con un tupido manojío, como un florón, de hojas o pencas—como aquí se dice—en el extremo cónico. Pencas tupidas, de verde intenso e inmovilidad hierática que da a estos árboles cierto aspecto pomposo de plantas de salón o de caprichos de flora escenográfica.

Más próximos, ya en las orillas de la bahía, algunos cocoteros aislados. Palmeras también, estos amigos del mar, vecinos inseparables de las olas, con sus troncos más ásperos y dislocados, tienen las pencas menos tupidas, más en desorden, con sus verdaderos mucho más pálidos, casi amarillos, de aspecto menos pomposo, más melancólico y atormentado, como las almas de viejos lobos de mar amantes de los navíos y los viajes.

Y el lado opuesto, como en la Habana, las casas capitalinas que apoyan sus cimientos en el agua del mar; que oprimen a la bahía, siempre tranquila y deslumbradora bajo el sol del trópico, sin malecones, sin avenidas que la circundan.

Al fondo de la bahía, en un fondo lejano que la luz cegadora quiere

alejar, ya se adivina la ciudad moderna, Santurce, la ciudad novísima formada por lindos chalets y residencias por lo común de una sola planta para más frescor, lejos de los afanes y las tareas de la ciudad antigua y comercial fronterá al puerto; con las calles rectas, largas, umbrías y silenciosas bajo los árboles cuyos ramajes se mezclan con los de los jardincillos particulares.

En tierra ya, nos encontramos con la ciudad vieja, según el trazado de nuestra colonia española. Pero las calles bien pavimentadas y escrupulosamente limpias; con edificios altos y fuertes, de cemento armado, de esa arquitectura «standard» que tanto se presta para aprovechar terreno y para reconcentrar en una pequeña zona los establecimientos y las oficinas comerciales de una gran ciudad de América.

Antes de la salida de las oficinas, poca gente en las calles, iluminadas y silentes, y por doquiera el ruido persistente de los teclados de las máquinas de escribir.

Ni gran variedad de calles ni de edificios; las limpias y estrechas rúas, todas iguales o casi iguales en desanimación y pulcritud en las febriles horas laborables. Por una de ellas arriba, la principal que vi por tierra paralela al rumbo que siguen los barcos en la bahía buscando la salida al mar, llegamos hasta su tope de callejas sin salida: la fachada del palacio de nuestros capitanes generales y en donde hoy habita, al par desentendido y vigilante, el gobernador general, especie de presidente de la República, nombrado por Washington, ejerciendo el Poder moderador sobre las «Cortes» o Parlamento portorriqueño, que es soberano, al modo constitucional de nuestro pasado régimen: con la soberanía compartida.

En Puerto Rico no existen los pavorosos problemas ni conflictos llamados sociales, de raigambre industrial, que amarguen actualmente el progreso económico de los «Banceros del Mundo» en la nueva metrópoli de «Yanquilandia».

La vigilante ley de Emigración, que no distingue unos de otros los territorios norteamericanos, no ha permitido que a Puerto Rico, como a Cuba, vengan en épocas de bienestar esas legiones inmigratorias que al menor tumbó de las finanzas o las cosechas se quedan en plena ruina pidiendo a gritos la repatriación.

La ciudad moderna, comercialmente activa, limpia de indumentaria en las gentes y de pavimento en las calles, sin «parados», ni mendigos, con un fuerte y bien regulado comercio de exportación de sus productos principales—café, naranjas— con pobladores que aman a España y acatan el orden «yanqui» por egoísmo o escepticismo, he aquí

condensada, como es natural, muy a la ligera, la impresión imparcial que nos ha producido un mes de convivencia con estos «españoles», más que desnaturalizados «despatriados», que a su amor natural a «Borinquen», la tierra que los vio nacer, unen una muy alta efusión para querer y comprender a las ajenas patrias, principalmente (después de la suya), a la patria española de sus mayores: a España.

Y siendo así, me pregunto: ¿qué importa que estos nativos dominen—si en la vida doméstica no lo usan— el idioma inglés, indiscutible vehículo de una civilización distinta, pero evidente, y que «también» les enseñan en la escuela?

(De la «Agencia Internacional Arco»).

LOS TEATROS

EN JUAN BRAVO

«Justicia», película muda

Se ha querido lograr con esta película una alta producción dramática, y, por una incomprensible construcción técnica, sólo se logran escenas desmayadas, sin una rigurosa unidad, y, por tanto, incapaces de producir una rigurosa sensación estética. El director cae con frecuencia, precisamente por querer detenerse en pequeños detalles, en la lentitud y amaneramiento.

La figura principal—el austero fiscal—no es precisamente el tipo más rigurosamente humano del pretendido drama. Júzguese hasta donde habrá llegado esta incomprensión psicológica en los personajes secundarios.

Entre los intérpretes—no por cierto muy acertados—figuran Andre Lafayette, Beruhar Goetzhe y Félix de Pomes.

La parte técnica—he aquí la única compensación—está bastante cuidada.

A pesar de todo, la película gustó. La velada cinematográfica de ayer fue amenizada por una selección de discos bien conocidos del público que frecuenta el teatro de la plaza Mayor.

F. M. y G.

ECOS DE LA PROVINCIA

Mozoncillo

La Fiesta del Arbol

Con gran entusiasmo y brillantez se celebró, el 27 del pasado mes, la simpática y educativa Fiesta del Arbol.

En la tarde de dicho día los niños y niñas de las escuelas, luciendo lacitos de los colores nacionales, formados en grandes filas y con las banderas al frente, seguidos de sus profesores, se dirigieron a la Casa Consistorial, donde les esperaban las autoridades, Consejo local de Primera Enseñanza y demás personas invitadas al acto.

Una vez allí, después de proveer de lazos tricolores a todos los invitados a la fiesta, los escolares, en número superior a 270, cantaron el Himno nacional, que fué escuchado con el mayor respeto, descubriéndose el público.

Dada la orden de partir por el alcalde, don Ignacio de Santos, dirigióse la comitiva a los lugares designados para la plantación, donde se pusieron 175 árboles de diversas especies, trasladándose después al patio de las escuelas número 2, recientemente construídas, plantándose 25 acacias, y se suministró, además, semilla suficiente para hacer ensayos de floricultura.

A continuación celebróse en dicho patio un gran festival infantil, organizado por los maestros de ambos sexos, tomando parte los niños de todas las escuelas. Ejecutaron diversas canciones rítmicas y regionales con gran precisión y desenvoltura, que entusiasmaron a la concurrencia que, en gran número, se asoció a la fiesta.

A continuación varios niños y niñas recitaron poesías y discursitos alusivos al acto, y al final también dirigieron la palabra al público los maestros nacionales, siendo todos muy aplaudidos.

Finalizó la fiesta cantando los escolares el Himno de Riego, a los que obsequió el Ayuntamiento con paquetes de caramelos, que recibieron con visibles muestras de regoci-

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Un poeta que no agradaba al público

Aunque don Juan Ruiz de Alarcón era un excelente poeta y autor dramático, el público de Madrid le tomó tal ojeriza, que le silbaba todas sus obras.

Una sola de ellas obtuvo, sin embargo, mejor suerte, acaso porque la escribió en colaboración de Tirso de Molina.

Los cómicos llegaron a tener que representar algunas anunciándolas como escritas por el gran Lope de Vega, el idolo popular; y entonces eran apreciadas en su justo valor.

En la comedia del Fénix de los Ingenios «Todo es ventura», se ponen estos versos en boca del personaje Fabio:

«... porque si no se remedia esta nueva introducción de los silbos, es forzoso que pierda el más ingenioso a los versos la afición.»

El autor de un discurso

Un joven periodista francés, no muy sobrado de recursos, se dedicaba a escribir discursos oficiales por los que cobraba trescientos francos.

Una vez, el alcalde de un pueblo le encargó uno para la inauguración de un monumento, pero el hombre era pobre y sólo le podía pagar cien francos.

Y con mano ligera copió un magnífico discurso que Poincaré pronunció en una ocasión semejante.

El alcalde, después de la inauguración, envió cien francos al periodista, con las siguientes líneas:

«Por el precio fijado no me ha servido usted tan mal, pero, entre nosotros, hay que reconocer que el discurso lo escribió usted un poco a la ligera.»

La anécdota fué contada a Poincaré, que rió de buena gana.

Automovilistas!

Los recaudados S. U. A. son los mejores. Tarifas e informes, F. Romero de Anadón. Travesía de las Canongías, número 8. Agente comercial colegiado. Se reparan cubiertas y cámaras.

jo y a los invitados con un refresco en un salón de las escuelas, donde se comentó favorablemente la grata impresión que había producido en el pueblo la organización y resultado de la fiesta.

1-3-932.

Paradinas

Velada teatral

El día 6 de los corrientes habrá en este pueblo una velada teatral, organizada por un grupo de casados, entre los que figuran actores veteranos de reconocida fama.

Se pondrán en escena la comedia castellana en tres actos y en prosa, titulada «Viejas leyes» y el divertidísimo sainete ¡Dichoso tenorio! Los papeles de mujer serán desempeñados por las distinguidas señoritas Concepción Pérez, Basiliña Pérez, Paz Luengo y Paqueta Bravo. El acto promete ser un éxito.

29-2-932.

Nava de la Asunción

Traída de aguas

Se proyecta una traída de aguas a esta población, para lo cual hoy ha ido una comisión, compuesta del médico don Jesús Villanueva, el boticario don Francisco Herranz, el concejal de este Ayuntamiento don Mariano Barbado, y otros señores al término de este pueblo, denominado «Las Cuestas», a 2,300 metros de la población y han traído de cuatro fuentes diferentes unas botellas de agua, las cuales han sido mandadas a la capital de la provincia de Segovia para su análisis.

Según noticias que tenemos, estas aguas, además de ser abundantes y claras, sabemos que disuelven el jabón y cuecen bien las legumbres, pues hay algunos vecinos que ya las han experimentado.

El Ayuntamiento de esta villa se encuentra encariñado con estas obras, porque reconoce el sumo interés que ha de reportar a esta po-

1-3-932.

El conflicto chino-japonés

CONTINUA LA BATALLA DE SHANGHAI

Explosión de dos minas. Buques japoneses averiados

Shanghai, 1.—Esta mañana se escuchó una formidable detonación, que conmocionó la ciudad.

Dos minas de enorme potencia habían hecho explosión, una de ellas a unos quince metros del buque almirante japonés, y la otra, junto a un crucero.

Los dos navíos resultaron con averías. Estaban fondeados en el río Wang Poo.

Bombardeos. Incendios.

Shanghai, 1.—Los aviones japo-

1-3-932.

Sección provincial Administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

Aumento gradual. Nominas

A petición de esta excelentísima Diputación provincial de Segovia han sido remitidas a la misma nóminas del aumento gradual sueldo de los maestros de esta provincia, correspondiente al ejercicio económico de 1931.

Ascensos

En la última corrida de escalas ha sido ascendida al sueldo de 3 pesetas la maestra propietaria de escuela nacional de niñas de Bitoria, de esta provincia, doña Mariana Herranz Hernández, la que no tiene obligación de remitir a Sección ni su título administrativo ni documento alguno, puesto que la diligencia correspondiente y copias, han sido ya confeccionadas por esta oficina.

Clases pasivas

A la Dirección general de la Instrucción y Clases pasivas se remite, en su resolución, expediente de jubilación de doña Jacoba Pastor, viuda del que fué maestro de esta provincia, don Andrés Diéguez López.

Documentos y asuntos varios

A la señora de Sádaba, maestra de El Espinar, se le reclamaron hojas de servicio.

A doña Eugenia Martínez Macías, maestra de esta capital, se le mandó resolución recaída en instancia que tenía cursada a la Superioridad sobre reconocimiento de servicios. (A doña Evangelina Lobo, maestra de Nava de la Asunción, se le reclamaron determinados documentos para su expediente personal, en el que se le pide el consentimiento de la señora Muñozerro, de Fuentes Santa Cruz, se le devuelven copias compulsas por el presidente del Consejo local de Primera Enseñanza de esta villa.)

A la maestra interina de Hontoria, doña Eresma se le pide hoja de servicios.

1-3-932.

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen necesario el valor de estos caldos, se corrigen con el VINICONSERVADOR, producto enológico preparado con materias químicas puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO

(TIMBRE A PARTE)

Prospectos y pedidos a la Administración de

«LA INFORMACION AGRICOLA»

Claudio Coello, 26.—MADRID Apartado núm. 1.231

1-3-932.

Corresponsal

Nieva

Asamblea de labradores

Con bastante concurrencia de labradores de distintos pueblos del partido se ha celebrado en éste de Nieva, el día 28 del próximo pasado mes de Febrero, una asamblea de carácter puramente agrícola, en la que han hecho uso de la palabra, con atinados argumentos, don Julián Esteban, don Máximo Sanz y don Pablo Cid, vecinos de Ochando, Codorniz y Melque, respectivamente, inculcando lo conveniente que es a dicha clase la unión de la misma para conseguir las aspiraciones, así como los beneficios a que se considera y es acreedora, exponiendo y señalando las ideas y el camino a seguir que los aludidos oradores creyeron más oportunos; indicando también las relaciones en que deben estar los patronos y obreros del mismo ramo para no perjudicarse en sus respectivos intereses.

En el mismo acto, por el señor Tesorero de la Cámara Agrícola de la provincia, don Aureliano López, y por el señor presidente interino de la Mutualidad de Accidentes del Trabajo, concernientes a la misma, don Apolinar Gutiérrez, ambos labradores, entusiastas del proyecto agrícola, se insistió en explicar y demostrar los resultados positivos que ofrecía siendo mutualistas, tanto en lo que se refiere al seguro del pedrisco, como a lo de accidentes de trabajo, dejando convencido al auditorio, que, al parecer, demostraba la satisfacción que experimentaba por los razonamientos que tan acertadamente exponían los repetidos propagandistas con la sencillez y franqueza que les caracteriza, haciendo ver con ello el buen deseo que les anima para aliviar a los labradores, que tan desinteresadamente han permanecido hasta ahora sin lamentarse colectivamente de su situación.

Todos los mencionados señores fueron aplaudidos al final de sus discursos, recibiendo después muchas felicitaciones.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

1-3-932.

Corresponsal

Shanghai, 1.—El general Shimo

kava, jefe de las fuerzas japonesas de la zona de Shanghai, hizo una declaración expresiva del deseo de cooperación con otros jefes extranjeros con miras del respeto y de los derechos, dice, de todos, y declaró si los chinos aceptaban las demandas japonesas, emprendiendo la diada retirada a una determinada tancia, el Japon cesaría sus actividades militares.

Observadores militares extranjeros, que han recorrido la zona, después de visitar el frente de batalla han expresado la creencia de que los japoneses no pueden arrojar a los chinos sin incurrir necesariamente en el riesgo probable de tener 10.000 bajas. Parece que el japonés no desea tal cosa, y por lo que se explica que esté bien dispuesto a aceptar una paz razonable.

SUBASTA DE BIENES

EDICTO

Don Anselmo Entero Herranz.

HAGO SABER: Que por providencia de fecha 29 de Febrero de 1932, dictada por esta oficina en el expediente de apremio que instruye contra don Claudio Alonso Sanz, por débito de industrial correspondiente al cuarto trimestre 1931 y primero de 1932, ha sido decretada la venta en pública subastada los bienes embargados al mismo que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 600 pesetas.

EFECTOS QUE SE SUBASTAN	TASACION	
	Pesetas	Cts
1470 metros paño gamuza, corriente.....	78	50
8'80 » fuerte, 85,20 ptas.; 2'50 id., id., gabán, 15 ptas.....	50	20
5 cortes de traje 3 metros, 60 ptas.; 2 id., id., de 2 metros, 16 pesetas; un corte pantalón, 7 ptas.....	83	»
3 maletas, 12 ptas.; 16 bufandas, 36 ptas.; 80 gorbatas, 30 ptas.....	78	»
16 impermeables embreados hombre, 80 ptas.; 4 capas impermeables niño, 20 ptas.....	100	»
3 trajes pana, 45 ptas.; 3 cazadoras pana, 20 ptas.; 25 chalecos pana, 55 ptas.....	120	»
9 trajes paño, niño, 90 ptas.; 10 chalecos paño, 25 ptas.; 7 pelli-zas paño, 70 ptas.....	165	»
4 trajes punto, señora, 25 ptas.; 11 trajes dril niño, 25 ptas.; 10 la-zos color, 9 ptas.....	59	»
12 cuellos planchados, 3 ptas.; 7 guardapolvos niño, 25 ptas.....	28	»
3 maniqués distintos tamaños, 50 ptas.; 3 fajas negras, 9 ptas.....	59	»
Total.....	885	70

La subasta tendrá lugar en el local de la Recaudación, Plaza del Potro, 1 y 2, bajo, el día 16 de Marzo y hora de las once de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiere presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Segovia, 1 de Marzo de 1932.—El recaudador, Anselmo Entero.

NOTA.—El depositario de todos los géneros embargados y en-argado de enseñarlo es don Jesús Horeajo, que vive en José Zorrilla, número 32.

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R.J. Chávarri, Lealtad, 12.—Madrid

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS